

# LADERA SUR

*Catastro inicial*

**Constituyentes: candidatos con propuestas ambientales para la nueva Carta Fundamental**

## **DISTRITO 14**

*Alhué, Buin, Calera de Tango, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflor, San Bernardo, San Pedro, Talagante*



### **María José Becerra Moro**

*Economista Universidad de Chile, MSc. Research Estudios del Desarrollo London School of Economics – Inglaterra. Académica e Investigadora Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – Clacso.*

**Candidatura:** *Partido Socialista de Chile*

### **¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?**

*Me siento honrada y profundamente comprometida con este momento emancipador en la historia de Chile.*

*Juntas, juntos y juntas por primera vez escribiremos una constitución democrática que permita cimentar un nuevo modelo de desarrollo económico justo y sostenible, superando su concepción neoliberal de estado subsidiario a un Estado democrático y social de derecho, que consagre derechos sociales y los substraiga de su mercantilización.*

*Una Constitución que determine que el valor del trabajo está por sobre el valor del dinero y la concentración económica; una Constitución feminista, ecológica, que escuche la voz de niñas, niños y adolescentes, descentralizadora y plurinacional que ponga a la economía al servicio de la vida que todas y todos merecemos vivir.*

**¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú? Sí.**

**¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución? Sí**

### **¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile?**

*En materia constitucional es necesario declarar el derecho al agua en el catálogo de derechos sociales y en materia de propiedad privada es necesario declarar la función social de ésta.*

*En materia de modelo de desarrollo económico, es necesario transitar desde un estado subsidiario sustentado en la creación de empresas privadas a uno mixto: privado, comunitario, cooperativo y público con la finalidad de profundizar la estrategia de desarrollo diversificando su matriz productiva desde la explotación de la naturaleza al desarrollo de procesos económicos basados en la tecnología y el conocimiento.*

### **¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?**

*Es visibilizar y declarar un enfoque ecológico en la nueva Constitución. Esto significa incorporar en los principios rectores, valores, instituciones un enfoque de protección al medio ambiente y la armonía entre la sociedad y la naturaleza.*

### **¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).**

*En materia de principios constitucionales me parece pertinente deliberar y consagrar en la nueva constitución: el principio de justicia ambiental e intergeneracional, principio y deber de protección al medio ambiente, principio de buen vivir y principio de acción climática.*

*En materia de derechos consagrados en la nueva Constitución me parece relevante que una constitución ecológica determine: derecho de acceso a los bienes comunes naturales entre los cuales se encuentran: el agua, el aire, las playas, los bosques, entre otros; derecho humano al agua (terminando con los derechos de agua a perpetuidad y su mercantilización), reconocimiento de la función social de la propiedad.*

*En materia de instituciones me parece imprescindible avanzar hacia la consolidación de un Defensor del Pueblo que vele por la defensa de los derechos de las personas y las comunidades que contenga en sus principios y acciones el enfoque ecológico.*

### **¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?**

*Página web: En desarrollo*

*Facebook y YouTube: María José Becerra Moro*

*Instagram y twitter: @mjobecerra*

*#LaGatoConstituyente*



### **Francisco Caamaño Rojas**

*Ingeniero en Administración de Empresas, funcionario en la Universidad de Chile, activista y difusor ambiental de la provincia de Talagante.*

**Candidatura:** Independiente por la Lista del Pueblo.

### **¿Qué te motiva a presentar tu candidatura como constituyente?**

*Ser candidato a la Convención Constitucional es enfrentar de manera democrática y territorial los nuevos desafíos que tiene la actual sociedad, ayudando a superar las barreras que solo generan injusticias y desigualdad. A mi opinión, uno de los principales desafíos en la futura carta fundamental es hacer frente a la crisis climática y ecológica, lo que debe acompañarse de cambios culturales y estructurales, imprescindibles para asegurar la continuidad intergeneracional de la vida en nuestro planeta, nuestra supervivencia como especie, de la biodiversidad, ecosistemas y sus bienes naturales.*

*Una constitución ecológica apunta hacia lo mencionado, teniendo en consideración como sus ejes principales, la protección del medio ambiente, la armonía entre la naturaleza-sociedad y vida más digna para sus habitantes.*

### **¿Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú?**

*Sí, debería firmarlo. Distintos grupos medioambientales han reclamado y criticado la decisión del gobierno de no ratificar el pacto.*

*Este tratado garantiza la implementación el acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medioambiente sano y al desarrollo sostenible. Temas fundamentales para una la construcción de un país mucho más justo y digno, Chile postergaba la firma del tratado, una dilatación que finalmente dio paso a la decisión final de no adherir al pacto que el actual gobierno no quiso ratificar el año pasado.*

### **¿La naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución?**

*Sí, debiera ser considerada un sujeto a derecho, como una nueva persona en el ordenamiento nacional para lograr su eficaz protección, restauración y conservación ante los daños provocados por la sociedad en su empleo como medio económico (extractivismo).*

### **¿De qué manera podemos solucionar el conflicto por el agua en Chile?**

El agua es un bien vital para la vida y acceder a ésta es un derecho humano. Debe ser considerado un bien de uso público, bajo un modelo de distribución que priorice el consumo humano, agricultura de subsistencia, sustentar los ecosistemas por sobre el uso industrial. No es posible que el agua esté en manos de empresas que principalmente la ven como un negocio rentable, y no como fuente de vida y base de un territorio.

### **¿Cuál es el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución?**

*Reconocer el derecho de la naturaleza va de la mano con un enorme cambio cultural que debemos aceptar como sociedad, comprender y salir de ese antropocentrismo (sitúa al ser humano como medida y centro de todas las cosas) y pensar en un ecologismo (los seres vivos como habitantes de un medio y las relaciones que mantienen entre sí y con el propio medio) ,asumiendo que la biodiversidad del planeta la componemos todos, con otros seres naturales, considerando que debemos adaptarnos para enfrentar y mitigar la crisis climática y ecológica, escasez hídrica y regular el extractivismo desmedido.*

*La carta magna ecuatoriana fue redactada inspirándose en la noción clásica de la naturaleza y considerando la visión de los pueblos indígenas sobre la Pachamama y el “Buen Vivir” o Sumak kawsay. En su artículo 71 reza que la Naturaleza o Pachamama “tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”.*

*Ley de los Derechos de la Madre Tierra, aprobada en Bolivia en el año 2010, donde se reconoce los derechos de la Madre Tierra, y estipula las obligaciones y deberes del Estado plurinacional boliviano, así como de la sociedad, para garantizarlos.*

### **¿Cuáles son tus principales propuestas medioambientales para la redacción de una nueva Constitución? (2 o 3 propuestas).**

*-Naturaleza considerada como un sujeto de derecho y un derecho a vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación.*

*-Consagrar el agua como un bien común, garantizando su acceso a la comunidad y ecosistemas*

*-La educación debe ser considerada como un bien público, que permita a sus beneficiari@s en todos sus niveles, generar las habilidades y capacidades para desenvolverse en una sociedad más participativa y democrática, generando un pensamiento crítico y resolutivo ante las diferentes problemáticas que vivimos día a día, considerando aspectos culturales, ancestrales, ambientales, políticos, salud pública entre otros. La educación es un pilar fundamental para la sociedad, que ha sido demacrada durante décadas.*

**¿Tienes algún link o página donde las personas puedan tener más información sobre tus proyectos y propuestas para la nueva Constitución?**

*Estamos trabajando en nuestro proyecto y propuestas para una nueva Constitución, es un programa realizado desde la base social y nuestro territorio, apoyado por vecinos y vecinas de nuestro distrito 14. Por más que tenga mis ideales y convicciones claras, es importante partir por escuchar las demandas de la ciudadanía y uno ser el canalizador de sus propuestas de todos y todas.*

*Facebook: Francisco Javier Caamaño Rojas*

*Instagram: fran\_javier\_cr*

*Twitter: fconstituyent*